

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU DIGITAL

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SI-2026002

La **Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales de servicios tecnológicos legalmente capaces, interesadas en participar en el presente proceso de contratación estatal:

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONVOCANTE Y SEDE PRINCIPAL

La **IU Digital de Antioquia** es un establecimiento público de Educación Superior del orden departamental, dotado de personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, creado mediante la Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017.

- **Dirección física de la Sede:** Carrera 55 N° 42-90, Interior 0101, Centro Cívico Plaza de la Libertad, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Departamento de Antioquia.
- **Plataforma de Operación:** El proceso se adelantará en su totalidad de manera virtual a través de la plataforma oficial **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co
- **Canales Exclusivos de Contingencia (Protocolo de Indisponibilidad):** Correo electrónico institucional contratacion@iudigital.edu.co

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el arrendamiento del licenciamiento de software de las soluciones Adobe Creative Cloud y Adobe Acrobat Pro, bajo el modelo de suscripción académica por un periodo de doce (12) meses, incluyendo la entrega, activación, administración de consolas institucionales en la nube, soporte técnico especializado y actualización tecnológica, con destino a la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital.

3. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC)

El objeto de esta convocatoria se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas bajo las siguientes clases concurrentes obligatorias:

- **43232100** (Software de edición y creación de contenidos).
- **81112501** (Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador).

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE RIGEN EL PROCESO

La presente contratación se rige estrictamente por la **Constitución Política de Colombia**, la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y sus decretos reglamentarios, especialmente el **Decreto 1082 de 2015**.

- El proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, de conformidad con el **literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007** y el procedimiento establecido en el **artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015** modificado por el art. 6 del Decreto 1860 de 2021.

5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial total estimado para la presente contratación estatal se fija en la suma definitiva de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$230.849.967) excluido de IVA**. La presente Subasta Inversa podrá ser susceptible de ser limitada a MiPymes en virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Al tratarse de licenciamiento informático bajo el modelo de software como servicio en la nube (SaaS), la adquisición se encuentra **excluida del Impuesto al Valor Agregado (IVA)** en virtud de lo dispuesto en el artículo 476 (numeral 21) del Estatuto Tributario colombiano. El valor final del contrato corresponderá al menor precio total ofertado que resulte de la adjudicación en el certamen de puja electrónica en SECOP II.

El proceso está respaldado presupuestalmente con recursos de inversión de la universidad mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número **20260445**.

6. CRONOGRAMA GENERAL ESTIMADO (PERÍODO FISCAL CONSISTENTE 2026-2027)

Las actividades del proceso de selección abreviada pública se adelantarán en las fechas y horas límites configuradas de manera oficial en la plataforma **SECOP II**, estimándose los siguientes hitos procesales para la vigencia en curso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE RECEPCIÓN Y/O PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	20 de agosto de 2026	
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos	20 de agosto de 2026	

Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 20 de agosto de 2026 hasta las 16:00 horas del 26 de agosto de 2026.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Hasta las 16:00 horas del 26 de agosto de 2026
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego	28 de agosto de 2026
Publicación Pliegos Definitivos	31 de agosto de 2026
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	31 de agosto de 2026
Recepción de observaciones y sugerencias al Pliego Definitivo	Hasta las 15:00 horas del 03 de septiembre de 2026
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	04 de septiembre de 2026
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 15:00 horas del 07 de septiembre de 2026
Cierre del periodo de presentación de ofertas	Hasta las 15:00 horas del 08 de septiembre de 2026
Publicación del Informe de Habilitación	10 de septiembre de 2026
Observaciones al Informe de Habilitación	Hasta las 15:00 horas del 15 de septiembre de 2026
Respuesta a las observaciones al Informe de Habilitación	17 de septiembre de 2026
Realización de la Audiencia de la Subasta Inversa	18 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas
Publicación de la Resolución de Adjudicación o declaratoria de desierto	21 de septiembre de 2026
Celebración del contrato y demás requisitos de Legalización	22 de septiembre de 2026

Portal Único de Contratación:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

7. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El presente proceso de selección abreviada por subasta inversa **no se encuentra cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio (TLC)**. Esto se fundamenta en la imposibilidad jurídica que asiste a las compañías aseguradoras extranjeras para emitir y amparar directamente garantías estatales de cumplimiento en el país sin la debida autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (conforme al artículo 335 de la C.P.).

8. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la **IU Digital de Antioquia** convoca de manera abierta a las Veedurías Ciudadanas debidamente constituidas ante las autoridades competentes, a realizar el control social y acompañamiento al desarrollo del presente proceso de contratación estatal. Los interesados podrán consultar la totalidad del expediente, estudios, propuestas y actas directamente en el SECOP II.

9. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones definitivo, los Formularios y los Anexos Técnicos y Financieros podrán ser consultados de forma libre y gratuita por los interesados ingresando al portal del **SECOP II** con el número del proceso de referencia.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses de servicio efectivo, contados a partir de la habilitación de accesos a las consolas de administración en la nube y la aprobación de las garantías de ejecución correspondientes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

El contratista adjudicatario deberá realizar la entrega de los certificados de licenciamiento e iniciar el servicio activo dentro de los 3 a 5 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LICENCIAMIENTO REQUERIDO

El contratista seleccionado deberá garantizar la entrega, activación y disponibilidad legal de las doscientas cincuenta (250) suscripciones de software bajo el modelo de Software como Servicio (SaaS), destinadas a la comunidad académica y administrativa de la institución, de conformidad con la siguiente distribución técnica obligatoria:

- Lote/Ítem 1 (120 Suscripciones): *Creative Cloud for enterprise All Apps ALL Subscription New STUDENT LICENSE (Min 100+) Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Months Named Level 4 100+*. Estas licencias están dirigidas de forma exclusiva a estudiantes bajo los términos del licenciamiento educativo del fabricante.
- Lote/Ítem 2 (70 Suscripciones): *Creative Cloud for teams All Apps ALL Subscription New Education Named License Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Months Named Level 4 100+*. Estas licencias proveerán la suite completa de aplicaciones creativas para la gestión y soporte académico-administrativo bajo precio educativo preferencial.
- Lote/Ítem 3 (60 Suscripciones): *Acrobat Pro for teams ALL Subscription New Education Named License Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12*

Months Named Level 4 100+. Diseñadas específicamente para la gestión documental y soporte administrativo mediante el acceso a herramientas seguras de edición de PDF.

12. PROGRAMAS Y COMPONENTES INCLUIDOS EN LA SUITE DE ADOBE

Las suscripciones académicas y corporativo-educativas suministradas por el contratista deberán garantizar el acceso completo, sin limitaciones funcionales y con derecho a las últimas versiones comerciales, a las siguientes herramientas estándar de la suite de Adobe:

1. Edición y Diseño de Imagen: Adobe Photoshop (edición profesional de imágenes de mapa de bits, retoque de fotografía e ilustración digital) y Adobe Lightroom / Lightroom Classic (gestión, organización, revelado y edición avanzada de fotografía local y en la nube).
2. Ilustración Vectorial e Identidad: Adobe Illustrator (diseño y creación de gráficos vectoriales, diagramas, logotipos e identidad visual de alta precisión).
3. Maquetación y Diseño Editorial: Adobe InDesign (diagramación, diseño y maquetación profesional de revistas, libros, informes interactivos y guías de aprendizaje de la institución).
4. Edición Audiovisual, Postproducción y Audio: Adobe Premiere Pro (edición profesional de contenidos de video y audiovisuales multiformato), Adobe After Effects (creación de gráficos en movimiento, composición digital y efectos especiales avanzados) y Adobe Audition (estación de trabajo de audio digital para grabación, mezcla, restauración y masterización profesional).
5. Animación e Interactividad: Adobe Animate (desarrollo de animaciones vectoriales de alta fidelidad y mapas de bits) y Adobe Character Animator (software de animación interactiva en tiempo real que utiliza captura de movimientos y sincronización labial avanzada).
6. Desarrollo Web y Flujos de Trabajo: Adobe Dreamweaver (diseño, edición y publicación de sitios web estructurados) y Adobe Bridge (organizador y administrador centralizado de activos digitales para optimizar los flujos de trabajo multimedia).
7. Composición 3D y Texturizado: Adobe Dimension (fotorrealismo y composición tridimensional para maquetas y empaques) junto con la suite Substance 3D: Substance 3D Sampler, Substance 3D Painter, Substance 3D Designer y Substance 3D Stager (diseño paramétrico de materiales, generación de texturas realistas y renderizado de escenas 3D complejas).
8. Diseño Rápido y Dibujo Digital: Adobe Express (plataforma ágil basada en nube para la creación rápida de piezas publicitarias, videos cortos y contenido digital) y Adobe

Fresco (aplicación de dibujo y pintura digital optimizada para dispositivos táctiles y lápices de precisión).

9. Gestión Documental Segura: Adobe Acrobat Pro (herramienta misional para la creación, conversión, compresión, edición, firma electrónica y control seguro de archivos en formato PDF).

13. REQUISITOS HABILITANTES

Registro Único de Proponentes (RUP)

El certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente deberá aportarse vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, reflejando la firmeza de la información allí contenida al momento de la presentación de la propuesta.

A) Verificación de la Capacidad Financiera (Unificada y Alineada):

De conformidad con las necesidades de solvencia técnica de la Dirección de Tecnología y en estricta concordancia con el **Formulario N° 5**, se unifica el indicador de liquidez para el presente pliego de condiciones, exigiendo el cumplimiento de los siguientes tres factores financieros consolidados en el RUP:

1. **Liquidez: Mayor o igual a 1.0.**
2. **Nivel de endeudamiento: Menor o igual al ochenta por ciento.**
3. **Razón de Cobertura de Intereses: Valor Positivo o superior a cero.**

Nota: Para propuestas plurales (Consortios o Uniones Temporales), **cada miembro de la asociación deberá cumplir con el 100% de estos requisitos de capacidad financiera** de forma individual.

B) Verificación de la Capacidad Organizacional:

Se verificará sobre los indicadores consolidados en firme en el RUP, aplicando el beneficio de reactivación económica de los Decretos 399 y 579 de 2021 (evaluación con base en el mejor año fiscal de las últimas tres vigencias de reporte registradas):

1. **Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE): Superior a menos uno**
2. **Rentabilidad sobre Activos (ROA): Superior a menos uno**

Nota: En caso de consorcios o uniones temporales, **cada uno de los integrantes de la estructura asociativa deberá cumplir con el 100% de los indicadores organizacionales** de manera individual.

Requisitos de Experiencia Específica (Cumple / No Cumple)

El proponente singular, o el oferente conjunto (Consorcio o Unión Temporal), acreditará su experiencia específica en la provisión e implementación de soluciones informáticas mediante la información en firme que conste inscrita en su **Registro Único de Proponentes (RUP)**, bajo las siguientes reglas obligatorias de verificación:

1. **Códigos Clasificadores UNSPSC:** Las experiencias registradas en el RUP que el proponente pretenda hacer valer deberán estar clasificadas, como mínimo, en alguno de los siguientes códigos asociados al objeto del proceso:
 - **43232100** (Software de edición y creación de contenidos).
 - **81112501** (Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador).
2. **Límite de Contratos a Presentar:** Se permitirá acreditar la cuantía mínima requerida mediante la sumatoria de **máximo dos (2) contratos** ejecutados y terminados con entidades públicas o clientes del sector privado. El oferente deberá referenciar de manera clara e inequívoca en su propuesta el número de consecutivo registrado en su RUP que pretende hacer valer, y subrayar dicha experiencia en el certificado.
3. **Cuantía Mínima de la Experiencia:** La sumatoria del valor económico de los contratos seleccionados en el RUP deberá ser **igual o superior a una (1) vez el valor del Presupuesto Oficial Estimado** del proceso (\$230.849.967) expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) para el año de su presentación.
4. **Regla de Ponderación para Experiencias en Estructuras Plurales:**
 - Si la experiencia reportada en el RUP fue adquirida por el proponente integrando un consorcio o unión temporal en un contrato anterior, el Comité Evaluador computará únicamente el valor económico equivalente al **porcentaje real de su participación** en dicho negocio.
 - En propuestas conjuntas (Consorcios o UT), **la experiencia técnica acumulada podrá ser aportada por uno o varios de sus miembros**, sin que sea obligatorio que todos los integrantes la acrediten de manera individual.

Requisitos Habilitantes Técnicos (Libre Concurrencia)

Para garantizar la provisión legal de licencias originales, el acceso a actualizaciones directas de Adobe en la nube (SaaS), y el soporte idóneo ante incidentes en las consolas administrativas, el proponente presentará con su oferta:

1. **Carta de Respaldo del Fabricante:** Certificación original o carta de apoyo expedida directamente por el fabricante **Adobe Systems** (o su representante oficial

autorizado en Colombia), mediante la cual avale la propuesta presentada por el oferente específicamente para el proceso de selección de la **Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital**.

2. **Membresía Oficial de Distribución:** Certificación vigente emitida por Adobe que acredite que el oferente ostenta la membresía de canal en categoría **Platinum o Gold** en el territorio nacional. *(Se unifica la categoría Gold y Platinum en cumplimiento de las recomendaciones del comité para ampliar la libre concurrencia de proponentes habilitados en la puja).*
3. **Especialización del Canal:** Certificado oficial de Adobe que acredite que el oferente ostenta la **Especialización en Educación (Academic/Education)** en Colombia. *(Se unifica el pliego y se suprime la referencia errónea y restrictiva a canal de especialización "Gobierno", por ser contraria a las licencias académicas requeridas por la institución).*

Regla de Acreditación de Personal Técnico Especializado (Flexibilización Contra Barreras de Entrada):

El oferente deberá demostrar que dispone de personal idóneo para la activación y soporte en la nube de la suite de Adobe, acreditando mínimo:

- Un (1) profesional con la certificación vigente **Adobe Certified Professional (ACP)** expedida por el fabricante.
- Un (1) profesional con la certificación vigente **Adobe Certified Educator (ACE) o Adobe Creative Educator** expedida por el fabricante.

La regla de verificación operará de la siguiente forma:

- **En la fase de ofertas (Requisito Habilitante):** El proponente aportará de manera exclusiva la copia de las certificaciones vigentes de **ACP y ACE** a nombre de las personas naturales propuestas, acompañada de una **Carta de Compromiso de Disponibilidad de Personal** firmada por los profesionales y el representante legal de la empresa.

En la fase previa a la firma del acta de inicio (Requisito de Ejecución): El contratista seleccionado deberá aportar los contratos de trabajo (o de prestación de servicios) y las respectivas planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral de los ingenieros propuestos. **Bajo ninguna circunstancia se exigirán planillas de seguridad social o contratos de trabajo vigentes en la fase de presentación de ofertas,** eliminando de este modo barreras de acceso en la plataforma SECOP II.

Institución Universitaria Digital de Antioquia
Medellín agosto de 2026